

CAPITULO IX

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

9.1 GENERALIDADES

El Plan de Relaciones Comunitarias es un componente importante de la estrategia empresarial de SN POWER para el desarrollo y ejecución del **Proyecto Línea de Transmisión de 220 kV Cheves – Huacho**. Mediante este Plan, la Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. pone en práctica la Política de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible de SN Power, con la finalidad de armonizar la ejecución del Proyecto (construcción y operación) con las actividades de los actores sociales de su ámbito de influencia.

Esta estrategia se circunscribe a darle sostenibilidad y competitividad al Proyecto, en el sentido de establecer relaciones de respeto mutuo entre la Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. y las comunidades locales, a fin de crear un ambiente propicio para el buen desarrollo del Proyecto durante toda su vida útil. Esta estrategia se enmarca dentro de los objetivos del Estudio de Impacto Ambiental del presente Proyecto.

9.2 OBJETIVOS

9.2.1 General

- Establecer relaciones armónicas entre la empresa y las poblaciones ubicadas dentro del Área de Influencia del Proyecto, con la finalidad de maximizar las potencialidades y beneficios del Proyecto y minimizar los conflictos sociales o perjuicios negativos que se podrían presentar en las diferentes etapas del Proyecto.

9.2.2 Específicos

- Responder adecuadamente a las expectativas y percepciones de los grupos de interés ubicados dentro del Área de Influencia del Proyecto, minimizando conflictos que se pudiesen presentar en cualquiera de las fases de ejecución del mismo.
- Otorgar trato preferente a los pobladores del Área de Influencia en la contratación de mano de obra no calificada durante la etapa de construcción.
- Apoyar proyectos autosostenibles en las comunidades y poblaciones ubicadas en el área de influencia del proyecto.
- Coordinar con las autoridades locales del área de influencia, en el diseño y ejecución de proyectos de interés colectivo, en salud, educación y desarrollo de actividades productivas principalmente.
- Establecer las reglas para la interacción entre el personal involucrado en el desarrollo del Proyecto y las poblaciones ubicadas dentro del Área de Influencia.

9.3 ESTRATEGIA

El Plan de Relaciones Comunitarias es una herramienta fundamental para lograr la prevención y/o la solución de los conflictos relevantes, que pudieran presentarse durante las etapas del Proyecto, para lo cual la Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A., considerará las siguientes estrategias:

9.3.1 ESTRATEGIA 1: Consulta a grupos de interés

La elaboración y la implementación del Plan de Relaciones Comunitarias del Proyecto, se basa en un proceso concertado y de comunicación con los diferentes grupos de interés ubicados dentro del Área de Influencia del Proyecto.

Este proceso de diálogo concertado tiene por finalidad establecer las políticas y mecanismos que permitan que éste se ejecute en todas sus etapas, con el mínimo impacto ambiental negativo y la potencialización de los impactos positivos sobre las poblaciones locales.

La Estrategia se inició con la inclusión en los Programas del presente Plan, de los aportes de los grupos de interés y ciudadanía en general, que participó en el proceso de Participación Ciudadana, desarrollada a través de los Talleres Informativos (antes y durante la elaboración del EIA,) ejecutados en el Área de Influencia del Proyecto. Estableciéndose así un primer contacto que facilite el dialogo con la población y sus autoridades y que permitió identificar las necesidades e inquietudes en torno al proyecto.

Al inicio y durante la ejecución del proyecto (etapa constructiva y operativa) se deberán realizar las siguientes acciones:

- Realizar talleres informativos en forma periódica, sobre los trabajos que comprende el Proyecto Línea de Transmisión de 220 kV Cheves – Huacho y los avances realizados durante la etapa constructiva del proyecto y los trabajos de mantenimiento en la etapa operativa. Asimismo indicará los pasos a seguir, en caso que alguno de los grupos de interés requiera realizar alguna comunicación o solicitud dirigida a la Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. o con alguna empresa Contratista que trabaje a nombre de ella.
- Obtener la autorización de las autoridades municipales, comunales y propietarios privados para dar inicio a la ejecución de las actividades que comprende el proyecto en las áreas de influencia de cada una de ellas.
- Obtener la aceptación de los grupos de interés del área de influencia del proyecto, a cerca de los programas de apoyo que serán implementados; a través de mecanismos de consulta e ilustración permanente.
- Suscribir actas de aceptación y autorización, con las autoridades municipales, comunales y propietarios privados, a fin de obtener los permisos para ejecutar los programas comprendidos en el presente Plan.

9.3.2 ESTRATEGIA 2: Involucrar al personal de la Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. y de los contratistas

La responsabilidad del manejo de los asuntos sociales y el mantenimiento de una adecuada política de relaciones comunitarias requiere de la participación activa de la Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. y su personal, así como de las empresas contratistas de obras y servicios, en caso de ser contratados, durante todas las fases del Proyecto.

Desarrollar un Código de Conducta detallado que deberá ser aplicado tanto por el personal de la empresa como por los trabajadores de la empresa contratista, el cual debe ser publicado y distribuido entre todo el personal y la población; cuyos lineamientos generales se describen a continuación:

- Respetar a las comunidades vecinas, sus estilos de vida y las leyes que las protegen, a través del trato respetuoso por parte de todo el personal involucrado en el proyecto.
- No deben producirse situaciones relacionadas a: Ingestión de bebidas alcohólicas, relación de personal masculino con las mujeres de la comunidad y uso de lenguaje verbal y no verbal inapropiado, entre otros aspectos.
- No afectar zonas comunales prohibidas al acceso del personal o de propiedad privada (lugares sagradas, áreas de cultivo, otros).
- Se prohíbe compra venta o trueque de cualquier bien proveniente de la caza, pesca o recolección de especies de flora y fauna locales.
- En caso de accidentes, daños a la propiedad o conflictos en general entre el personal y miembros de la comunidad, se convocará a las partes interesadas a participar en una mesa de dialogo, para dar solución a los conflictos en forma transparente y llegar a un acuerdo, mediante contribuciones o compensaciones.
- Las sanciones en caso de infringir las normas en el trato con las comunidades serán definidas de acuerdo a la gravedad del hecho cometido.

9.3.3 ESTRATEGIA 3: Utilización de los recursos humanos de la zona y entrenamiento de la población local

Esta estrategia permite maximizar los impactos positivos del Proyecto Línea de Transmisión de 220 kV Cheves – Huacho, en cuanto al empleo de mano de obra local no calificada y de los recursos logísticos, especialmente para la etapa de construcción. Las citadas demandas dinamizarán la economía local.

9.3.4 ESTRATEGIA 4: Apoyar iniciativas locales

La Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A coordinará con las autoridades locales y representantes de comunidades campesinas, en las iniciativas respaldadas por los grupos de interés, que promuevan actividades relacionadas con los temas de educación, salud y actividades productivas en apoyo al desarrollo sostenible del Área de Influencia del Proyecto.

9.3.5 ESTRATEGIA 5: Comunicación y socialización de resultados

La Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A, deberá desarrollar estrategias de comunicación masiva orientadas a la socialización de sus medidas de mitigación y de apoyo al desarrollo local.

Para tal efecto se proponen las siguientes medidas:

- Asegurar que los temas identificados como generadores de posibles conflictos, sean entendidos, tratados y comunicados correctamente a las poblaciones circunscritas al Área de Influencia del Proyecto.
- Realizar talleres informativos y reuniones regulares con los grupos de interés y con la población local en general. Los temas a tratar estarían relacionados al seguimiento de los contratos de empleo, apoyo a iniciativas locales, entre otros, así como nuevos problemas y potenciales impactos que podrían aparecer en el transcurso de las diferentes fases de ejecución del Proyecto Línea de Transmisión de 220 kV Cheves – Huacho.

La Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A designará oportunamente a los funcionarios encargados de llevar a cabo las reuniones de información y diálogo con la población. En los

casos que se requiera, se convocará a otros funcionarios de la Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. o especialistas contratados por ésta, para que faciliten información más detallada sobre aspectos técnicos u otros de especial importancia.

9.4 ORGANIZACIÓN Y CANALES DE COMUNICACIÓN

Es responsabilidad de la Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. mantener las mejores relaciones con las poblaciones ubicadas dentro del Área de Influencia del Proyecto. La Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. designará un especialista social para realizar las denominadas coordinaciones de relaciones comunitarias (“Gerente de Relaciones Sociales Corporativa”).

La Gerente de Relaciones Sociales Corporativa tendrá como función principal el diseño y ejecución de los diversos programas del Plan de Relaciones Comunitarias del Proyecto, los mismos que estarán orientados a desarrollar efectivamente los temas claves que se identificaron durante el proceso de elaboración del EIA del Proyecto.

La Gerente de Relaciones Sociales Corporativa será el principal interlocutor entre la Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. y la comunidad, a efectos de evitar la existencia de mensajes contradictorios con relación al desarrollo del Proyecto Línea de Transmisión de 220 kV Cheves – Huacho y sus actividades.

En el Diagrama 9-1 se presenta la estructura de comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias del Proyecto, cuyo flujo coloca a las autoridades locales y sus representantes, como mediadores de los pobladores, con la finalidad de que aquéllos puedan comunicarse directamente con la Gerente de Relaciones Sociales Corporativa.

Diagrama 9-1
Flujo de Comunicación del Plan de Relaciones Comunitarias del Proyecto



➤ Procedimiento para las Comunicaciones

En caso que alguno de los grupos de interés (partes interesadas) requiera realizar alguna comunicación o solicitud dirigida a la Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. o con alguna empresa Contratista que trabaje a nombre de ella sea en la fase de construcción como de operación del Proyecto, deberá seguir los siguientes pasos, a fin de asegurar que la información pertinente sea comunicada en forma eficaz:

- Elaborar su solicitud y remitirla a la Gerencia General.
- La comunicación de las partes interesadas es recibida por la Gerente de Relaciones Sociales Corporativa, quien las remite al Jefe de Operaciones y este procede a enviarla a Lima vía fax o correo electrónico a la Gerencia General de manera inmediata.

- La Gerencia General evalúa la comunicación y decide qué tipo de acción tomar con respecto a la comunicación, indicando a la Gerencia de Operaciones la toma de acciones o medidas que el caso amerite.
- La Gerencia de Operaciones deriva personal involucrado para la toma de acciones de la comunicación de partes interesadas, concluida satisfactoriamente las acciones comunica resultados a la Gerencia General.
- En caso no se requiera tomar acciones redactará y enviará una respuesta a las partes interesadas.

9.5 PROGRAMAS DEL PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

El Plan de Relaciones Comunitarias está constituido por programas que han sido diseñados para lograr los objetivos del mismo.

9.5.1 Programa de Contratación de Mano de Obra Local

Tal como ha sido expresado por la población local en el curso de los Talleres Informativos del proceso de participación ciudadana desarrollados en la fase antes y durante el desarrollo del EIA, una de las principales expectativas se refiere a las oportunidades de empleo.

Sin embargo, dado que el requerimiento de mano de obra por parte de la Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. para las actividades relacionadas con el Proyecto Línea de Transmisión de 220 kV Cheves – Huacho, son limitadas, es conveniente realizar una adecuada difusión y coordinación con los líderes e interlocutores calificados, a fin de manejar correctamente esas expectativas y evitar riesgos adicionales de movilización social.

La contratación de mano de obra local, se realizará de acuerdo al avance en la ejecución de las actividades del Proyecto por cada una de las localidades del Área de Influencia Directa del Proyecto.

➤ **Objetivos**

- Coordinar con los representantes de las localidades ubicadas en el Área de Influencia Directa del Proyecto, a fin de informar oportunamente sobre las convocatorias, condiciones, número de la contratación de mano de obra.
- Supervisar que la contratación de personal se realice en forma transparente, a fin de evitar descontento en la población local.

➤ **Actividades**

Para la contratación de personal local se considerarán las siguientes actividades:

- Difusión y Comunicación la Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. comunicará las condiciones, términos laborales y beneficios sociales que se aplicarán en la contratación de trabajadores locales, así como del número y duración, tipo de experiencia requerida (opcional) y normas laborales de la empresa, en cada una de las etapas del Proyecto.
- Proceso de Selección. Se solicitará en primera instancia a los representantes de las comunidades campesinas y representantes de grupos de interés, una relación de las

personas (padrón de comuneros y/o asociados) que tengan residencia permanente en el área y un certificado de antecedentes personales para la contratación de mano de obra no calificada y de mando medio.

- Contratación.
- Firma de contratos laborales conforme a ley.
- Se realizarán los exámenes médicos correspondientes a los trabajadores contratados.

9.5.2 Programa de Apoyo en Aspectos Sociales

El Programa de Apoyo Social, se basa en los datos obtenidos en la línea base socioeconómica, identificándose respecto a la salud que las infecciones respiratorias agudas (IRA's) y las enfermedades diarreicas agudas (EDA's) por distritos y edad, presentan una alta proporción frente a otras enfermedades.

Respecto a educación según el Censo del 2005, cerca del 10% de la población del AID no recibió ningún tipo de instrucción, mientras que el 75% de la población tienen estudios primarios y secundarios (entre completos e incompletos). Sólo el 11.8% de la población del AID, alcanzó estudios superiores.

➤ **Objetivo**

- Contribuir al desarrollo local del Área de Influencia del Proyecto, a través de la asesoría técnica en los sectores de educación y apoyo en campañas de salud en el aspecto de difusión.

➤ **Actividades**

Entre las principales actividades dentro de este componente estarán:

- Dictado de charlas sobre temas relacionados con la conservación del ambiente y manejo de recursos naturales dirigido a la población escolar.
- Suscribir convenios con los institutos tecnológicos y universidad, para incentivar entre la población juvenil la profesionalización de mando medio con el ejercicio de prácticas pre-profesionales en la Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A.
- Difusión de las campañas de salud, a través de afiches en los poblados del AID y repartición de dípticos informativos referentes a la prevención de enfermedades de mayor incidencia en el ámbito del Proyecto.

9.5.3 Programa de Apoyo a las Iniciativas Locales y Microempresas

Este Programa debe desarrollarse buscando reforzar los vínculos con la población local, gobiernos locales e instituciones públicas y privadas; así como apoyar y profundizar las iniciativas de orden socioeconómico que protejan y promuevan el desarrollo sostenible.

Sin embargo afrontan limitantes como la ausencia de apoyo institucional, dificultades en el acceso a créditos, la falta de agua y problemas en los canales de distribución y/o comercialización.

Apoyar las iniciativas locales que busquen repotenciar las actividades económicas relacionadas con la actividad agrícola (fruticultura), por ser la principal del Área de Influencia del Proyecto; las cuales se pueden aprovechar mediante una orientación técnica adecuada.

➤ **Objetivo**

- Implementar actividades que sean sostenibles en el tiempo y puedan contrarrestar las limitantes presentadas para el desarrollo de la actividad agrícola.

➤ **Actividades**

En el caso de apoyo a las iniciativas locales se consideraron los siguientes criterios para la determinación de las actividades:

- Deberán beneficiar a toda la población o grupo social determinado;
- Deberán contribuir al desarrollo sostenible local y/o regional;
- Deberán darse en el marco de un proceso participativo y originarse en las iniciativas de la población local y de manera responsable;
- Deberán contar con la participación activa de la población beneficiada.